



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2016, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la mejora de las bibliotecas escolares de los centros concertados de niveles previos a la Universidad y la selección para los que quieran adscribirse a la Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura. (2016061310)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 28 de abril de 2016, por la que se convocan ayudas para la mejora de las bibliotecas escolares de los centros concertados de niveles previos a la Universidad y la de selección para los que quieran adscribirse a la Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura, (DOE n.º 87, de 9 de mayo), a propuesta del Secretario General de Educación, y en uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas,

RESUELVO :

Primero. Seleccionar a los centros relacionados en el Anexo I y conceder las ayudas económicas que en el mismo se señalan, por una cantidad total de 34.650 euros, correspondientes a la línea 1 de ayudas.

Segundo. Seleccionar a los centros relacionados en el Anexo II y conceder las ayudas económicas que en el mismo se señalan, por una cantidad total de 7.000 euros, correspondientes a la línea 3 de ayudas.

Tercero. Denegar la solicitud a los centros relacionados en el Anexo III.

Cuarto: El gasto total, que asciende a la cantidad de 41.650 euros, se imputará con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: 2016.13.02.222G.770.00, superproyecto 201313029002 y proyecto 201313020002, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2016.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 18 de agosto de 2016.

La Consejera de Educación y Empleo,
M.ª ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN



ANEXO I						
CENTROS SELECCIONADOS LÍNEA 1						
C.C.	TIPO	CENTRO	LOCALIDAD	CIF	AYUDA	
10008441	COL.C.	María de la Paz Orellana	Trujillo	F10057065	1.772,00 €	
10004664	COL.C.	La Salle-Ntra. Sra. De Guadalupe	Plasencia	G10009546	1.772,00 €	
06004714	COL.C.	San José	Villafranca de los Barros	R0600003H	1.772,00 €	
10003635	COL.C.	Santo Ángel	Montánchez	R10001131	1.572,00 €	
10003519	COL.C.	Sagrado Corazón de Jesús y M. Inmaculada	Miajadas	R1000134E	1.572,00 €	
06003266	COL.C.	San Luis	Mérida	F06587588	1.572,00 €	
06002389	COL.C.	San Francisco Javier	Fuente de Cantos	R0600333I	1.572,00 €	
10001006	COL.C.	La Asunción	Cáceres	R1000118H	1.572,00 €	
06004726	COL.C.	Ntra. Sra. Del Carmen (FUNDACIÓN EDUCARTE)	Villafranca de los Barros	G24611121	1.372,00 €	
06003199	COL.C.	Santa Eulalia-Escolapias	Mérida	G86468956	1.372,00 €	
10008244	COL.C.	Giner de los Ríos	Cáceres	F10052264	1.372,00 €	
06003989	COL.C.	Ntra. Sra. Del Carmen	Puebla de la Calzada	R0600311E	1.372,00 €	
06003503	COL.C.	Ntra. Sra. De la Providencia	Montemolín	F06516355	1.372,00 €	
10000440	COL.C.	Ntra. Sra. De los Dolores	Arroyo de la Luz	R1000116B	1.372,00 €	
06002900	COL.C.	Ntra. Sra. De la Granada	Llerena	F06050207	1.372,00 €	
10001146	COL.C.	Paideuterion	Cáceres	F10012524	1.172,00 €	
06005093	COL.C.	María Inmaculada	Zafra	R0600297F	1.172,00 €	
06005688	COL.C.E.E.	San Marcos	Almendralejo	G06014229	1.172,00 €	
06002043	COL.C.	Sagrado Corazón	Don Benito	R0600288E	1.172,00 €	
06000231	COL.C.	Ruta de la Plata	Almendralejo	F06486864	1.172,00 €	
06003591	COL.C.	Santo Tomás de Aquino	Montijo	B06140131	1.172,00 €	
06004362	COL.C.	Cristo Rey y San Rafael	Talarrubias	R0600289C	972,00 €	



C.C.	TIPO	CENTRO	LOCALIDAD	CIF	AYUDA
10004691	COL.C.	San Calixto	Plasencia	F10020022	972,00 €
10004706	COL.C.	San José	Plasencia	F10191179	772,00 €
06004878	E.F.A.	La Casagrande	Villanueva de la Serena	G06151617	772,00 €
06003242	COL.C.	Santa Eulalia, Coop.	Mérida	F06027676	772,00 €
06012516	COL.C.E.E.	Extrema Dorii (AEXPAINBA)	Badajoz	G06284087	578,00 €
TOTAL					34.650,00 €



ANEXO II

CENTROS SELECCIONADOS LÍNEA 3

C.C.	TIPO	CENTRO	LOCALIDAD	CIF	AYUDA
10006077	COL.C.	Ntra. Sra. De los Remedios	Valencia de Alcántara	R1000120D	4.000,00 €
06001166	COL.C.	San Atón	Badajoz	R0600016J	3.000,00 €
TOTAL					7.000,00 €

**ANEXO III****CENTROS EXCLUIDOS**

C.C.	TIPO	CENTRO	LOCALIDAD	CIF	Motivo exclusión
06000708	COL.C.	Ntra. Sra. De la Asunción	Badajoz	R7800869E	Art. 1 del Decreto 226/2012 (Régimen mínimos)
06000721	COL.C.	Santo Ángel	Badajoz	R0600299B	Art. 1 del Decreto 226/2012 (Régimen mínimos)
06000812	COL.C.	Virgen de Guadalupe	Badajoz	R0600337J	Art. 1 del Decreto 226/2012 (Régimen mínimos)
10008451	COL.C.	María Auxiliadora	Cáceres	F10110021	Art. 1 del Decreto 226/2012 (Régimen mínimos)
10000831	COL.C.	Nazaret	Cáceres	F10326502	Art. 1 del Decreto 226/2012 (Régimen mínimos)
10001110	COL.C.	Sagrado Corazón de Jesús	Cáceres	R1000122J	Art. 1 del Decreto 226/2012 (Régimen mínimos)
10001031	COL.C.	San Antonio de Padua	Cáceres	R1000131A	Art. 1 del Decreto 226/2012 (Régimen mínimos)
06002067	COL.C.	Claret	Don Benito	R0600279D	Art. 1 del Decreto 226/2012 (Régimen mínimos)
06003187	COL.C.	María Auxiliadora	Mérida	R0600291I	Art. 1 del Decreto 226/2012 (Régimen mínimos)
06003217	COL.C.	Ntra. Sra. De Guadalupe	Mérida	R0600295J	Art. 1 del Decreto 226/2012 (Régimen mínimos)
06003758	COL.C.	Sagrado Corazón de Jesús	Olivenza	R0600053C	Art. 1 del Decreto 226/2012 (Régimen mínimos)
10005760	COL.C.	Sagrado Corazón de Jesús	Trujillo	R1000133G	Art. 1 del Decreto 226/2012 (Régimen mínimos)
06004593	COL.C.	Cristo Crucificado	Valverde de Leganés	R0600290A	Art. 1 del Decreto 226/2012 (Régimen mínimos)
06004921	COL.C.	San José	Villanueva de la Serena	R7800869E	Art. 1 del Decreto 226/2012 (Régimen mínimos)